



**DESIGNA INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS
EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
CHILE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0856/ 2020

SANTIAGO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VISTO:

Lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2006, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Universitario Exento N°0035864 de 2019, que fija el texto refundido, concordado y sistematizado del reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile; en el Decreto Universitario Exento, 0020975, de 2017; en el Decreto Universitario Exento RA N° 309/1861/2020, y la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo al artículo 46° de los estatutos de la Universidad de Chile, en el desempeño de sus funciones los académicos de deberán ceñir a los programas establecidos por la Facultad o Instituto Interdisciplinario y deberán desarrollarlos dentro de los métodos de las ciencias, de manera de asegurar la excelencia académica y la necesaria y adecuada libertad de expresión que es consustancial con la búsqueda de la verdad; en seguida, su artículo 47 agrega que un Reglamento General regulará el ordenamiento jerárquico académico y las formas de ingreso, promoción, evaluación y egreso que se requieran para cada uno de los niveles que conforman la carrera académica.

2° Que, mediante Decreto Universitario Exento N° 2860, de 2001, se aprobó el reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile, cuyo texto refundido, concordado y sistematizado fue fijado por el Decreto Universitario Exento N°0035864 de 2019, que dispone en su artículo 18, que en cada Facultad o Instituto de Rectoría habrá una Comisión Local de Evaluación.

3° Que, conforme al Decreto Universitario N°0020975 de 15 de junio de 2017, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación es unidad académica dependiente de Rectoría.

4° Que, en razón de lo anterior, el Consejo del Estudios Avanzados en Educación en su Sesión N° 7 de fecha 28 de agosto de 2020, procedió, por unanimidad, al nombramiento de los integrantes de la Comisión Local de Evaluación Académica, según consta de certificado extendido con fecha 10 de Septiembre de 2020 por la Ministra de Fe de este Instituto.





RESUELVO:

Designase a los siguientes profesores titulares como integrantes de la Comisión Local de evaluación del Instituto de Estudios Avanzados en educación:

- a) En calidad de integrantes permanentes:
 1. Prof. Beatrice Ávalos Davidson, Instituto de Estudios Avanzados en Educación.
 2. Prof. Roberto Araya Schulz, Instituto de Estudios Avanzados en Educación.
 3. Prof. Patricio Felmer Aichele, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
 4. Prof. María Antonieta Valenzuela Pedevila, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.
 5. Prof. Joseph Ramos Quiñones, Facultad de Economía y Negocios.

- b) En calidad de suplentes
 1. Prof. Olga Grau Duhart, Facultad de Filosofía y Humanidades.
 2. Prof. Pablo Serra Banfi, Facultad de Economía y Negocios.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Alejandra
Cristina Mizala
Salces

Firmado digitalmente por
Alejandra Cristina Mizala
Salces
Fecha: 2020.09.29 10:58:32
-03'00'

ALEJANDRA MIZALA SALCES
DIRECTORA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN





CERTIFICADO

La Subdirectora que suscribe en su calidad de Ministra de Fe del Consejo del Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE), deja constancia de que dicho Consejo, en su Sesión Ordinaria N°7, del 28 de agosto de 2020, aprobó por unanimidad, el nombramiento de la Comisión Local de Evaluación Académica del IE. Ella está compuesta por los siguientes profesores y profesoras titulares de la Universidad:

- a) En calidad de integrantes permanentes:
 - 1. Prof. Beatrice Ávalos Davidson, Instituto de Estudios Avanzados en Educación.
 - 2. Prof. Roberto Araya Schulz, Instituto de Estudios Avanzados en Educación.
 - 3. Prof. Patricio Felmer Aichele, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
 - 4. Prof. María Antonieta Valenzuela Pedevila, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.
 - 5. Prof. Joseph Ramos Quiñones, Facultad de Economía y Negocios.

- b) En calidad de suplentes
 - 1. Prof. Olga Grau Duhart, Facultad de Filosofía y Humanidades.
 - 2. Prof. Pablo Serra Banfi, Facultad de Economía y Negocios.

CARMEN SOTOMAYOR ECHEÑIQUE
Ministra de Fe
Instituto de Estudios Avanzados en Educación

Santiago, 10 de septiembre, 2020

